

Santiago, 24 de septiembre de 2011

Estimados dirigentes de la Mesa Ejecutiva de la Confech:

Bajo el entendimiento que la reprogramación de las actividades académicas, tanto escolares como universitarias, supone el retorno de los alumnos a clases en forma oportuna de manera de no poner en riesgo el año escolar y los semestres universitarios; y asumiendo, por otra parte, la voluntad que en este mismo sentido han manifestado públicamente los estudiantes en los últimos días, el Gobierno, con el objeto de facilitar este proceso de normalización de las actividades académicas y la instalación de las mesas de diálogo, otorga las siguientes garantías:

1.- La agenda de trabajo legislativo será manejada en cuanto a sus urgencias y ritmos de tramitación de manera de permitir que los acuerdos que se alcancen en las mesas de diálogo puedan ser incorporados en los respectivos proyectos de ley.

2.- Los debates de las mesas de diálogo serán transparentes. Así, se levantarán actas públicas para que la ciudadanía pueda conocer los temas tratados y las posiciones de los participantes.

3.- Para evitar la pérdida del año escolar y los semestres académicos, y en función del retorno oportuno a clases de los estudiantes, el Ministerio de Educación empleará los mejores esfuerzos y adoptará las medidas posibles para reprogramar los calendarios escolares de todos los establecimientos afectados por las tomas (trabajando con cada establecimientos y sus sostenedores la recalendarización de la actividades para alcanzar las 38 a 40 semanas de clases que corresponde) y trabajara con el consejo de Rectores de las Universidades para ver las holguras máximas para el cierre del primer semestre académico, de manera que no se arriesgue la ejecución del segundo semestre (de 16 semanas como mínimo) y por ende, las ayudas estudiantiles.

En cuanto a la Agenda Sustantiva:

El gobierno reitera su voluntad de avanzar en el diálogo abierto y franco en todas las materias que han estado en el debate público en materia de educación.

En especial, el gobierno valora los avances logrados en materias, como:

– La Reforma Constitucional, que garantice a todos los ciudadanos el derecho fundamental a una educación de calidad.

– La desmunicipalización de la educación y su sustitución por un sistema público y descentralizado

– El fortalecimiento de la educación técnica, tanto en su nivel secundario como en su nivel de educación superior, mejorando la pertinencia de los currículos, regulando la existencia de seguros adecuados para las prácticas profesionales habilitantes y fiscalizadas, fomentando la formación de docentes del ámbito técnico profesional, etc.

- El fortalecimiento de las universidades estatales y tradicionales vía aportes basales.

– La necesidad de incrementar los recursos destinados a la subvención escolar, así como considerar matrícula y asistencia para su pago.

– La garantía del cumplimiento de la ley en materia de prohibición del lucro en las Universidades.

Asimismo, el gobierno reitera su mayor voluntad de impulsar y participar en un amplio diálogo acerca de las demás materias en debate público, como el lucro en la educación escolar y técnico profesional, los criterios de asignación de recursos públicos adicionales a las instituciones educativas y el financiamiento compartido, entre otras.

Sin otro particular, los saluda atentamente

Felipe Bulnes Serrano

Ministro de Educación